

Jornadas Concursales 2010

# *Actualidad Concursal y Perspectiva de Reforma*



**economistas**  
Colegio de Aragón

Colegio Oficial de  
Economistas de Aragón



Ilustre Colegio Oficial  
de Titulados Mercantiles  
y Empresariales de Aragón



REAL E ILUSTRE COLEGIO  
DE ABOGADOS DE ZARAGOZA

Jornadas Concursales 2010

*Zaragoza 24 y 25 de Noviembre*



**economistas**  
Colegio de Aragón

Colegio Oficial de  
Economistas de Aragón



Ilustre Colegio Oficial  
de Titulados Mercantiles  
y Empresariales de Aragón



REAL E ILUSTRE COLEGIO  
DE ABOGADOS DE ZARAGOZA

## *Introducción :*

La profundidad y persistencia de la crisis económica ha obligado a numerosas empresas a acudir al amparo de Ley 22/2003, Concursal, que se había dictado en un momento de bonanza económica, poniendo a prueba la bondad de las previsiones de la misma. La proliferación de los concursos, así como los numerosos intereses en juego, especialmente los laborales y de las entidades de crédito, han repercutido hondamente en la economía del país y han puesto de manifiesto las limitaciones de aquella Ley que se predicó como la más moderna de los países avanzados.

Varias son las modificaciones que ha sufrido la Ley concursal, destacando el Real decreto 3/2009, que ha tratado de adaptarla a la nueva realidad con el objetivo de facilitar la refinanciación de las empresas viables y agilizar los trámites procesales ante la avalancha de concursos, a ello se han unido las previsiones de la Ley 13/2009 que ha reformado la oficina judicial.

A la luz de estas reformas se tratan en estas Jornadas algunos aspectos que tienen una importancia especial en estos momentos. Los acuerdos de refinanciación del art. 5.3 introducidos por el R.D. 3/2009 han demostrado su utilidad y también sus limitaciones, de modo que se está estudiando su reforma. Los conflictos laborales dentro del concurso son de especial consideración, tanto por su impacto social como por el difícil encaje de la legislación laboral en la mercantil. Numerosos concursos se encuentran ahora en la fase de liquidación, planteando especiales problemas, tanto por la insuficiencia de masa activa, como por los aspectos prácticos que presenta la liquidación de una empresa dentro del forzado corsé de la Ley. Las responsabilidades de los administradores concursales son analizadas por un profesional de esta actividad. Por último, las dificultades económicas familiares han llevado a muchos particulares a solicitar el remedio del concurso de acreedores, que plantea problemas muy específicos para estos casos.

# Día 24

9,15 horas: Entrega de Documentación

9,30 horas: Apertura de las Jornadas

10,00 horas: **LA RESPONSABILIDAD DEL ADMINISTRADOR CONCURSAL**

**D. Aurelio Gurrea Chalé**

Titulado Mercantil. Licenciado en Economía y ADE. Auditor de Cuentas. Abogado.  
Administrador Concursal. Socio de Dictum.

11,30 horas: Pausa, café

12,00 horas: **LOS ACUERDOS DE REFINANCIACIÓN**

**Prof. Dña. Juana Pulgar Ezquerro**

Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad Complutense de Madrid. Vocal de la Sección Especial de la Comisión General de Codificación para la Reforma Concursal.

17,00 horas: **LOS EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN EL CONCURSO**

**D. José M<sup>a</sup> Fernández Seijó**

Magistrado - Juez. Juzgado Mercantil de Barcelona

19,00 horas: **PROBLEMAS QUE PLANTEA LA INSUFICIENCIA DE LA MASA ACTIVA**

**Prof. Doctor D. José Antonio García Cruces**

Profesor - Doctor. Catedrático de Derecho Mercantil. Universidad de Zaragoza

# Día 25

17,00 horas: **EL CONCURSO DEL DEUDOR PERSONA FÍSICA**

**D. José María Marqués Vilallonga**

Licenciado en Derecho. Abogado. Administrador Concursal

18,30 horas: Pausa, café

19,00 horas: **VISIÓN PRÁCTICA DE LA FASE DE LIQUIDACIÓN**

**Dña. Tomasa Hernández Martín**

Secretaria Juzgado Mercantil nº1 de Zaragoza

20,30 horas: Clausura de las Jornadas

## Información :

LUGAR DE CELEBRACIÓN: Hotel Silken Zentro Zaragoza, Coso 86

FECHA: 24 Y 25 de Noviembre de 2010

IMPORTE DE INSCRIPCIÓN: \*Colegiados: 210 € / No colegiados: 250 €

\*colegiados pertenecientes a los tres Colegios organizadores así como miembros del Instituto de Censores Jurados de Cuentas.

FORMA DE INSCRIPCIÓN: Enviando el impreso de inscripción adjunto a:

COLEGIO OFICIAL DE  
ECONOMISTAS DE ARAGÓN

D. Jaime I, n.º 16, pral. Izqda.  
50001 Zaragoza

Tfno. 976.281.356 Fax 976.280.861  
e-mail: colegioaragon@economistas.org

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE TITULADOS  
MERCANTILES Y EMPRESARIALES DE ARAGÓN

Pso. María Agustín, 4-6, local 6 (Pasaje Ebrosa)  
50004 Zaragoza

Tfno. 976.446.999 Fax 976.444.263  
e-mail: colegio@cotme.com

REAL E ILUSTRE COLEGIO  
DE ABOGADOS DE ZARAGOZA

Don Jaime I, 18  
50001 Zaragoza

Tfno. 976 204 220 - Fax 976 396 155  
e-mail: formacion@reicaz.es

HOMOLOGACIONES: 12 h. de formación en materia concursal. 12 h. de formación para los miembros del registro de expertos independientes para el Registro Mercantil. Las horas de asistencia serán certificadas por el REGA y REFOR, siendo computables a efectos de la formación permanente que establece el art. 10.1.d del Reglamento del Registro